

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se transcribe relación alfabética de los aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición para proveer doce plazas de Estadísticos técnicos de entrada, Oficiales primeros, de este Instituto.

Terminado el plazo de presentación de instancias señalado en a Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 185, del día 3 de agosto), por la que se convoca oposición para proveer doce plazas de Estadísticos técnicos de entrada, Oficiales primeros, del Cuerpo de Estadísticos Técnicos del Instituto Nacional de Estadística.

Esta Dirección General, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la instrucción quinta de la citada Orden de convocatoria y de conformidad, asimismo, con el artículo séptimo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista alfabética de aspirantes admitidos que se detalla a continuación:

1. Alba Ledo, Alberto.
2. Alcalá Gallardo, Jesús.
3. Alonso Alonso, Julio.
4. Alonso Pascual, Tomás.
5. Antónanzas Bella, Gumersindo Antonio.
6. Arroyo Collado, José Luis.
7. Arroyo Rubio, Vicente.
8. Baeza Rivas, Alejandro.
9. Bris Montes, José María.
10. Cámara Sampedro, Enrique.
11. Candel Crespo, José María.
12. Castellarnau Cardona, Fernando Carlos de.
13. Ceballos Buendía Angel.
14. Cig Escobar, Francisco.
15. Codina González, José Antonio.
16. Coto Morales, Eduardo.
17. Diáñez Roman, Antonio.
18. Díez Ortega, Manuel.
19. Dorel Navarro, Fernando.
20. Espada Ramos, José.
21. Estévez Rodríguez, José Luis.
22. Ferreiro Fonfria, Mariano.
23. García Castellanos, José Antonio.
24. García de Diego, José Luis.
25. García Labrador Francisco Javier.
26. González Galán, José Luis.
27. Grau González, Salvador.
28. Gutiérrez Rivero, Francisco.
29. Herrero Mari, Leoncio.
30. Jaén Jaén, José Manuel.
31. Juárez Ordaz, Luis.
32. Lobo Vutthey, León.
33. Lopez Collantes de Terán, José María.
34. López García, Francisco.
35. López Pérez, Arturo.
36. Lorenzo Burgos, Mateo.
37. Marcos Bacalco, Jesús de.
38. Martín Aboy, Vicente.
39. Martín Velasco, José Luis.
40. Martínez Alvarruiz, Mateo.
41. Martínez Jiménez, Mateo.
42. Martínez Riu, Ramón.
43. Mayorga Antón, Manuel.
44. Mejuto Somorrostro, Gabriel.
45. Morales Arroyo, German.
46. Moreno Robles, Miguel Angel.
47. Mosquera Silven, José Raúl.
48. Núñez García, Oliver.

49. Ortega Hernández, Julián.
50. Ortega Martínez, José.
51. Pérez de Tudela y Pérez, César Augusto.
52. Pérez de Tudela y Pérez, Juan.
53. Pinilla Ruiz, Jesús María.
54. Papp Llorente, Abel.
55. Regatos del Molino, José.
56. Revilla Salazar, Eliseo.
57. Riera Ribas, Luis.
58. Rivas Martín, Manuel.
59. Rodríguez Francés, Antonio.
60. Rodríguez Liste, Pedro.
61. Rodríguez Luna, Fernando.
62. Romero Ribón, Alejandro.
63. Ruiz Fernández, Eduardo.
64. Ruiz Gil, José.
65. Salgado Diéguez, José Luis.
66. Sánchez Dorado, Francisco.
67. Sánchez Escudero, Antonio.
68. Seoane Rama, Manrique.
69. Soto Rodríguez, Ricardo.
70. Torre Gentil, José de la.
71. Torres Tercero, Francisco.
72. Valle Páez, Francisco del.
73. Varona Ausejo, Julián Amado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960. — El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de nueve plazas de Teniente vacantes en la Guardia Provincial de la Provincia de Sahara Español.

Vacantes en la Guardia Provincial de la Provincia de Sahara Español nueve plazas de Teniente, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes de las Armas del Ejército de Tierra.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos siguientes: 19.000 pesetas anuales de sueldo, 28.500 pesetas, también anuales, de gratificación de residencia, 3.500 pesetas de gratificación de Gobierno, 9.600 pesetas de gratificación de Mando, 2.600 pesetas de gratificación de vivienda, 7.200 pesetas por concepto de masita doble, 9.000 pesetas de gratificación especial, mas los trienios correspondientes, incrementados éstos con el 150 por 100, la indemnización familiar que corresponda y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, serán dirigidas al Excmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto reglamentario (Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército), siendo el plazo de presentación de las mismas el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicio, aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 («Diario Oficial» número 71), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos se estimen oportunos aportar, en justificación de los méritos que se aleguen.

El hecho de acudir al concurso, representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el interesado a cuatro meses de licencia reglamentaria, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de los permisos reglamentarios, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes y en tanto hayan permanecido en el destino el tiempo indicado anteriormente de veinte meses ininterrumpidos.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

...

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas.

De acuerdo con el número quinto de la Orden de este Departamento de 26 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto siguiente), por la que se han convocado oposiciones a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se publican.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 6.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que aprobó el Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, y en el último párrafo del número segundo de la citada Orden ministerial, se considerarán excluidos de la primera de las expresadas listas, con anulación de todas sus actuaciones, los que no justifiquen en su día, mediante la presentación de los documentos reseñados en el número tercero de la repetida Orden de 26 de julio del año en curso, que en 19 de septiembre del año actual, fecha de terminación del plazo de admisión de solicitudes, reunían las condiciones exigidas para tomar parte en estas oposiciones.

Los que consideren infundada su clasificación o exclusión podrán impugnarla, mediante recurso presentado ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de las relaciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para conocimiento general.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Director general, T. Cuadrillero.

Relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas, que se adjunta al correspondiente expediente

Libres:

1. D. Antonio Vázquez Lorente.
2. D. Eduardo Fernández García.
3. D. Agustín Babot Vizcaino.
4. D. Julián Sánchez Zancudo.
5. D. Miguel Liambias Orfila.
6. D. Carlos Vaquero López.
7. D. Jesús Pérez Pomar.
8. D. José Miguel Olavarrieta Garrido.
9. D. José Perea Ortiz.
10. D. Francisco Larrañaga Lorences.
11. D. Jesús Domingo Abellán García.
12. D. Angel Morillo Sudón.
13. D. José Fernández Camino.
14. D. Fernando del Pino Pérez.
15. D. José Luis García Martín.
16. D. Manuel Salvador Pérez Vigo.

17. D. Hortensio Arcos Muñoz.
18. D. Roberto Pérez González.
19. D. Luis Colomina Navarro.
20. D. Francisco Ruiz de Castañeda García.
21. D. José Luis Alba Villa.
22. D. Juan Martínez López.
23. D. José Pedro Soto Pacheco.
24. D. José María Teso Vilar.
25. D. Tomás Gutiérrez Alcalde.
26. D. Juan Ferré Francés.
27. D. Jesús Aldea Muñoz.
28. D. Luis del Cerro Roig.
29. D. Agustín Morujo Cabrera.
30. D. Roberto Fernández Sánchez.
31. D. Vicente Pitarch Ibáñez.
32. D. Manuel Puertas Jiménez.
33. D. Pablo Caballero Domínguez.
34. D. Mauricio Ots Capdequi.
35. D. Juan Manuel Mera Paysan.
36. D. Rafael Martín Toboso.
37. D. José María Ruiz de Mendoza Berger.
38. D. Doroteo García de la Fuente.
39. D. Adolfo Pedro Álvarez Ramas.
40. D. Rodolfo Fralle de Manterola Maestro.
41. D. Enrique Vide de Dios.
42. D. Fernando Vide de Dios.
43. D. Juan Delgado Hereza.
44. D. Francisco Martí Larza.
45. D. José Ramón Astarloa Sáenz.
46. D. José María Rodríguez Díez.
47. D. José Luis Martín Izquierdo.
48. D. Longinos Gómez Herrero.
49. D. Carlos Valdés Peláez.
50. D. Jesús Álvarez Encinas.
51. D. Angel Hernández Villalón.
52. D. Fernando Sastre Pereiro.
53. D. Juan Francisco Pascua Hierro.
54. D. Félix Moral Fernández.
55. D. Domingo Caravaca Guardado.
56. D. José Manuel Cernuda Camiña.
57. D. Miguel Pintado Beato.
58. D. Juan Remón Enguita.
59. D. Antonio González Rísueño.
60. D. Juan Antonio Arias Area.
61. D. Francisco Conde Muner.
62. D. Angel Pascual Otero.
63. D. José Angel Álvarez Díaz.
64. D. Manuel Martín Fernández.
65. D. Julio García Cabello.
66. D. Ramón Góngora Fernández.
67. D. Rafael Colás Hernández.
68. D. Manuel Vicenté Delgado.
69. D. Emilio Martín Villalvilla.
70. D. José Luis de la Vega Fernández.
71. D. Angel Faus Belau.
72. D. Juan Buscató Ubanell.
73. D. José Luis Díez Berná.
74. D. José Rodríguez Hernández.
75. D. José de Uruburu Fernández.
76. D. Vicente Jesús Esteban Peris.
77. D. José Antonio Abellán Carod.
78. D. José María Cobrerós Menéndez.
79. D. Nazario Villalva Montero.
80. D. Manuel del Río Gil.
81. D. José de Villar Berenguer.
82. D. Pablo González Esteban.
83. D. Felipe García Municio.
84. D. Antonio López Ruiz.
85. D. Manuel Rodríguez Rodríguez.
86. D. José María Domínguez Sáenz de Viguera.
87. D. Alvaro González Gómez.
88. D. Valentín Torio López.
89. D. Francisco José Sistiaga Vicente.
90. D. Luis Aguirre Martínez.
91. D. José María García González.
92. D. Juan Carlos Gómez Ferrón.
93. D. Anselmo Fernández Paniagua.
94. D. Andrés Bernardo Ruiz.
95. D. Carmelo Hernáez Fernández.
96. D. Antonio Riveiro Rodríguez.
97. D. Ricardo Estaún Ena.
98. D. Pedro María Echeverría Ascobereta.
99. D. Manuel Vallente Martín.
100. D. Román Habela Montero.